



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.865.1-

MAT: APRUEBA FINIQUITO.
CLAUDIO SUAREZ
MORALES.-

LAJA, 15 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1702 del 28.03.14 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Claudio Andrés Suarez Morales, en calidad de Ayudante en el área de obras del Departamento de Educación.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Claudio Andrés Suarez Morales de fecha 03.03.14.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 14.05.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

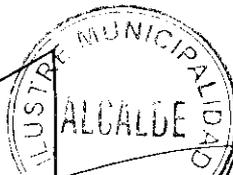
Nombre : Claudio Andrés Suarez Morales
RUT :
Fecha cesación : desde el 12 de mayo del 2014
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM! /